

05/05/2020

Prisión Preventiva para autor de homicidio calificado en población Santa Julia

En prisión preventiva deberá permanecer el imputado Andrés Rubilar Navarrete, quien fue formalizado ayer por el delito homicidio calificado ocurrido el pasado sábado 2 de mayo en la población Santa Julia, de Macul. En la audiencia el fiscal Miguel Ángel Orellana, fiscal jefe de Peñalolén Macul, informó que el crimen ocurrió a las 8:30 de la mañana, cuando el imputado concurrió a la intersección de calle Max Jara con pasaje Cosapilla. "Luego de seguir a la víctima, Bernado Gutierrez Lobos, el imputado



Rubilar Navarrete desde el asiento del copiloto del vehículo color gris, le disparo con la intención de darle muerte al menos 5 disparos; luego descendió del vehículo y con la víctima ya en el suelo, le disparo nuevamente al menos en 5 oportunidades, para así asegurar su muerte para luego huir del lugar a bordo del vehículo. Las heridas necesariamente mortales provocadas por los imputados le ocasionaron la muerte a la víctima por traumatismo craneo encefálico y torácico por múltiples proyectiles balísticos de carga única", dijo el fiscal Orellana al tribunal.

El imputado fue detenido dos horas más tarde, en la comuna de Ñuñoa, encontrándose en sus vestimentas un arma tipo pistola marca Glock modelo 27, calibre 40, por ello también fue formalizado por el delito de porte ilegal de arma de fuego.

El tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía de Peñalolén Macul y otorgó la cautelar de prisión preventiva y un plazo de investigación de 100 días.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369